

Medellín, 15 de febrero 2022

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DAYF-02 - 2022

Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para la sede ubicada en el Edificio Plaza de la Libertad, bajo la modalidad de vigilancia fija con la utilización de arma de fuego.

Asunto: Adenda # 2

Teleantioquia informa a los interesados en participar en el proceso SOLICITUD DE COTIZACIÓN DAYF - 02 – 2022, las siguientes aclaraciones:

1) Con base en requisitos y contenido de la cotización:

3. Requisitos y contenido de la cotización

3.4. Certificado de apoyo de la policía nacional del departamento de Antioquia el oferente deberá presentar certificación expedida por el departamento de policía de Antioquia, donde conste que el oferente se encuentra afiliado a la red de apoyo.

Se resuelve que:

Se acepta en igual sentido un certificado firmado por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, donde se indique que la empresa se encuentra afiliada a la red de apoyo de la policía nacional y así mismo se mantendrá afiliada.

2) Con base en la capacidad técnica solicitada en los TR¹:

3.5. CAPACIDAD TECNICA: FORMATO 3 anexo, debidamente diligenciado y adjuntar las respectivas certificaciones o terminaciones de contratos o liquidación de contratos en los términos que se señala en este documento (MÁXIMO 6 CERTIFICACIONES O LIQUIDACIONES O TERMINACIONES DE CONTRATOS). Los interesados anexarán las certificaciones solicitadas expedidas por la entidad contratante, relacionada con la capacidad técnica durante los últimos cinco (10) años, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información.

¹ TR: Términos de referencia

Se aclara que:

Se modifica el periodo de experiencia a relacionar de la siguiente manera:

3.5. CAPACIDAD TECNICA: FORMATO 3 anexo, debidamente diligenciado y adjuntar las respectivas certificaciones o terminaciones de contratos o liquidación de contratos en los términos que se señala en este documento (MÁXIMO 6 CERTIFICACIONES O LIQUIDACIONES O TERMINACIONES DE CONTRATOS). Los interesados anexarán las certificaciones solicitadas expedidas por la entidad contratante, relacionada con la capacidad técnica durante los últimos cinco (5) años, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información.

3) Con base en el alcance solicitado en los TR:

1.1 ALCANCE:

"Reemplazar de manera inmediata el personal que a juicio de TELEANTIOQUIA no esté cumpliendo el servicio o lo preste deficientemente"

Se resuelve que:

Se estima un plazo máximo de 2 días para el reemplazo del personal que no esté cumpliendo con el servicio o lo preste de manera deficiente, en aras de contar con un periodo de tiempo suficiente para capacitar al nuevo personal.

FIRMA,


WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO
Director Administrativo y Financiero